



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 210 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 FEB 2012

VISTO: El Informe N° 038-2012/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 416398-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 005-2012/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Memorándum N° 136-2012/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA, el Informe N° 039-2012/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CRCS, el Informe N° 06-2012-GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CRCS-DAPAPC-H/hrso, sobre aprobación del POG 2012-2014 del Proyecto: "Mejoramiento de la Producción Animal, mediante la Recuperación de las Praderas Naturales en las Comunidades Alto Andinas del Distrito de Ascensión – Huancavelica - Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva, precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria;

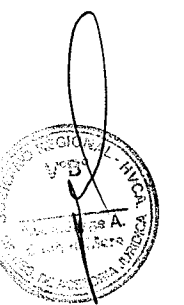
Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a través de la Coordinadora Regional de Camélidos Sudamericanos, ha presentado el Plan Operativo General 2012-2014 del Proyecto: "Mejoramiento de la Producción Animal, mediante la Recuperación de las Praderas Naturales en las Comunidades Alto Andinas del Distrito de Ascensión – Huancavelica - Huancavelica", cuyo monto de inversión es de S/. 4'009,424.63 (Cuatro millones nueve mil cuatrocientos veinticuatro y 63/100 nuevos soles), teniendo por objetivo incrementar la cobertura vegetal de la praderas naturales en las comunidades altoandinas del distrito de Ascensión;

Que, el citado Plan Operativo General 2012-2014, cuenta con el informe técnico (Informe N° 06-2012-GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CRCS-DAPAPC-H/hrso) elaborado por el Ing. Héctor René Socualaya Oseda – Inspector del citado proyecto, el mismo que previa revisión, evaluación, ha emitido pronunciamiento favorable recomendando su aprobación por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales;

Que, la revisión del POG con código SNIP N° 157395 se halla dentro del marco normativo de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria Ley N° 28802; la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, por lo que estando a lo aprobado por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales, mediante Acta N° 005-2012/GOB.REG.HVCA/CEPOA, amerita su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente,





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 213 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 FEB 2012

Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría Técnica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo General 2012-2014 del proyecto “Mejoramiento de la Producción Animal, mediante la Recuperación de las Praderas Naturales en las Comunidades Alto Andinas del Distrito de Ascensión – Huancavelica - Huancavelica”, con un presupuesto de S/. 4'009,424.63 (Cuatro millones nueve mil cuatrocientos veinticuatro y 63/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Coordinadora Regional de Camélidos Sudamericanos velar por la ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POA del proyecto “Mejoramiento de la Producción Animal, mediante la Recuperación de las Praderas Naturales en las Comunidades Alto Andinas del Distrito de Ascensión – Huancavelica - Huancavelica”.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, así como a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones, efectuar el seguimiento y monitoreo del POA del proyecto “Mejoramiento de la Producción Animal, mediante la Recuperación de las Praderas Naturales en las Comunidades Alto Andinas del Distrito de Ascensión – Huancavelica - Huancavelica”, a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Coordinadora Regional de Camélidos Sudamericanos, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Juan Carlos A. Sáenz Feijóo
GERENTE GENERAL REGIONAL

